

La ley maestra

El autor critica la propuesta del Gobierno que, bajo la pretensión de mejorar la calidad de la enseñanza, aspira a segregar al alumnado y suprimir el carácter educativo de la Educación Infantil. También critica que la enseñanza profesional se reserve a los alumnos de los “itinerarios malditos”

Julio Ruiz
Secretario general de CC.OO. de Andalucía

Como ven, no hice carrera. Cuando mi hija mayor empezó a ir al colegio, don Guillermo regresó de un pasado que creí muy lejano. Aquel día en el que Fuente Clara leyó un cartel en la calle y después otro y otro más me atolondré tanto que no disfruté de ese asombroso suceso cotidiano, irrepetible y maravilloso. Se vinieron encima, de pronto, la escuela de Aznalcóllar, don Guillermo, aquellos dos años tan miserables, tan pobres, y las tardes y noches aprovechadas para seguir aprendiendo algo, al final de una jornada de zagal, robadas al juego y al descanso. Entonces la infancia era tan breve como la vida escolar. La vida laboral comenzaba muy pronto. Mi programa escolar consistió en dos temas: Tema 1, leer y escribir; tema 2, sumar y restar.

Aprender a leer y a escribir. Cada día ocurre esta maravilla protagonizada por un niño o una niña. Cualquier padre echa en falta en los periódicos de ese día la noticia de que Fuente Clara había aprendido a leer o de que Juli había escrito las primeras letras porque nos parece lo más importante ocurrido en las últimas semanas y, sin embargo, podemos olvidarlo rápidamente. Incluso podemos olvidar el nombre y la cara de quien logró que nuestros hijos e hijas descifrasen el misterio extraordinario de la escritura. Lo digo por experiencia. A mí se me olvidó saludar a los maestros y maestras de mis hijas que les enseñaron tantas cosas que su padre jamás hubiera podido ni siquiera decirles que existían. Mientras el trabajo y la militancia antifascista ocupaban mi tiempo, esas mujeres y esos hombres les enseñaban lo que yo jamás aprendí ni aprenderé.

Después de atrasos seculares y del pozo mortal de la dictadura franquista, da vértigo la velocidad con la que avanza esta sociedad. Hace pocos años la cuarta parte de la población de Andalucía era analfabeta. La cifra se duplica en el caso de las mujeres. Todavía podemos encontrar a muchas personas que padecieron esa terrible experiencia. Muchos más somos los que visitamos la escuela para aprender que hasta las letras y los números nos los racionaban. Pasado un tiempo escaso, los niños y jóvenes entre los seis y los dieciséis años tienen garantizado un puesto en una escuela.

Y porque vivimos en una Andalucía hambrienta de bienes sociales nos irrita la lentitud con la que se gestionan sus demandas. Por eso, y solo por poner unos ejemplos, nos hemos pasado años denunciando que Andalucía fuera la comunidad autónoma más retrasada en la escolarización a los tres años... O nos quejamos de que no hubiera suficientes plazas en los conservatorios.... O protestamos por las pobres condiciones con las que se estaba aplicando la reforma educativa que propugnaba la LOGSE. Y ahora nos indignan las injusticias que se quieren perpetuar en nuestra sociedad disfrazadas de “calidad”, sea la calidad de vida que se promete con el decretazo a los pueblos andaluces, sea con la calidad en la enseñanza que se promete a nuestros jóvenes.

¿Qué calidad?

En 1990 CC.OO. promovió el debate en torno a la LOGSE y convocó movilizaciones porque, entre otros motivos, no había una ley financiera que acompañara la reforma que se pretendía. En 1995 presentó las 600.000 firmas que avalaban la primera Iniciativa Legislativa Popular que llegaba al Parlamento: se trataba de un proyecto de ley de financiación del sistema educativo. En 2002 CC.OO. se moviliza contra una contrarreforma. Los postulantes de esta nueva ley tampoco quieren hablar de dinero. Solo quieren hablar de calidad. Ya sabemos que el dinero no es lo más importante en la vida cuando se tiene dinero.

Hablemos, pues, “de calidad”. No lograba entender la insistencia que se hacía en lo de la promoción automática como causa de los males de la educación actual hasta que me explicaron que era mentira. Mienten cuando plantean como un principio contenido en la LOGSE que nada importa lo que haga o sepan los alumnos porque pasarán de curso. Empecemos por lo evidente: en una enseñanza obligatoria han de pasar de curso en un momento determinado porque es de sentido común que un alumno de 14 años no siga con los de 10 u 11 o uno de 8 con los de 6, etc., etc. Sigamos con lo obvio: siempre habrá estudiantes con dificultades (del tipo que sean) que necesitarían en la Primaria (a la que no se hace ni caso en la nueva ley), o en la Secundaria ayuda para recuperar el atraso.

¿Qué ayuda ofrece la ley? Pues la Educación Infantil pierde su condición de educación y vuelve a ser preescolar; la Educación Primaria no necesita nada; y en la Secundaria se apoya... ¿Con más profesorado?, no. ¿Con menos alumnos por aula?, no. ¿Con personal especialista?, no. ¿Con más medios materiales y humanos?, no. Pues no lo entiendo...

Tampoco entendía la maldad de los itinerarios que propone la ley, pues me parecía una manera de ayudar a los necesitados y también de facilitar el trabajo a los docentes. Me han explicado muchos docentes que en la mayoría de los centros se evita el agrupamiento de alumnos y alumnas con dificultades, sobre todo al final de la Secundaria Obligatoria, porque ya son mayores y se mezcla el atraso escolar con los problemas de comportamiento; y porque no suelen ser las compañías que tienen problemas las que animen a superarlos. Por otra parte, nos encontraremos al final de la enseñanza obligatoria a unos que han recibido una formación y a otros otra, porque los caminos no convergen y se abren muy pronto (a los 12 años). En fin, que ni se ayuda al alumnado ni al profesorado.

Tendremos una formación con prestigio y otra sin prestigio, o sea, desprestigiada. Si se prevé, además, la “especialización” de los centros en algunos itinerarios, adivinen en qué itinerarios y en qué formación se van a especializar los centros públicos que compitan con privados o con privados concertados. Ahora ya se están “especializando” en acoger a niños y niñas emigrantes, según los datos oficiales de escolarización publicados por la Federación de Enseñanza de CC.OO.

Lo que sí entendí desde el principio fue que el clasismo y un sentido sectario de la escuela justificaban que se recortara la participación de los padres, de las madres y de los estudiantes en la vida escolar. A estas alturas, relacionar democracia con falta de calidad solo se puede hacer desde un talante antidemocrático.

Recuerdo que, cuando mis hijas estudiaban, no todos acababan la EGB con el título de graduado escolar. A los que, como mis hijas, sí lo obtuvieron les ponían en el papelito de las orientaciones que estudiaran BUP; a los demás, no les quedaba más salida que la FP. Por razones obvias, CC.OO. ha considerado fundamental la enseñanza profesional.

Cualquier norma relacionada con la educación es una ley maestra en el edificio social. En ese edificio, con la nueva ley, algunos pasillos se estrechan y muchas puertas y ventanas se ciegan. Todas las familias evitarán las estrecheces académicas para sus hijos e hijas y abrirán las puertas que puedan cerrárseles. Eso lo harán todas las familias que puedan, claro.

Me queda la certeza de que las niñas, los niños y los jóvenes siempre tendrán la posibilidad de que un maestro o una maestra mantenga la Educación Infantil como tal educación, de que les inicien en la gran aventura de las letras y el conocimiento y les ayuden a salir del itinerario que no lleva a ninguna parte.

Cualquier norma relacionada con la educación es una ley maestra en el edificio social

“Itinerario de los malditos”

Si ahora volvemos a dejar la formación profesional como única salida para los estudiantes del itinerario de los malditos, habremos retrocedido a los años malos de la formación profesional española, cuando ninguna familia quería que su hijo o su hija la estudiaran. Las consecuencias no pueden ser peores: desconsideración profesional de los ciclos, falta de competencia con otros titulados de la Unión Europea, de nuevo la titulación universitaria será la única válida socialmente y en el mercado de trabajo...